

Guayaquil, 15 de Marzo del 2.001

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
KINOR S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Señores Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y dando cumplimiento a mi deber por el cargo que obstento, informo a ustedes lo siguiente:

Que revisados los Libros Contables, Balances y Anexos de la compañía KINOR S. A., por el ejercicio económico correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2.000, he comprobado que los Libros de Contabilidad están correctamente llevados, observando que se han aplicado los principios básicos de contabilidad generalmente aceptados.

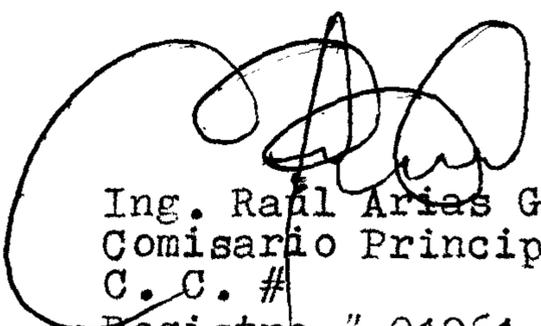
La empresa en el año 2.000 ha seguido con sus operaciones sin mayor agresividad debido a los problemas económicos imperantes en el país y que fueron de dominio público, lo cual contribuyó en parte no poder obtener los resultados deseados, esperando que en el futuro la situación económica mejore y la compañía pueda aumentar el volumen de sus negocios.

Se procedió a la revisión de los Libros Sociales, en los cuales se observó que los Libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas y el Libro de Expedientes, así como el Libro de Accionista y Acciones, han sido llevados de conformidad con las normas legales y que existen los registros correspondientes por tal documentación.

Los nombramientos de los funcionarios se encuentran vigentes, por lo que sus funciones se encuentran amparadas dentro de lo que dispone la Ley.

Que es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Ing. Raúl Arias García
Comisario Principal
C. C. #
Registro # 01961